

## LA OTRA OPINIÓN Ricardo Alemán

# “Ley Apagón” debilitará el Estado de Derecho en México, advierte Fitch Ratings

*Alertó que se pondría fin a la autonomía del operador independiente del sistema del país y se limitarían los permisos de empresas*

Por **La Otra Opinión** -  
noviembre 9, 4:53 pm

**Fitch Ratings** alertó que si se aprueba la reforma eléctrica que impulsa el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se podría debilitar aún más el **Estado de Derecho** en México, lo cual desalentará la inversión privada y se tendrán impugnaciones en tribunales internacionales

La **calificadora internacional** expuso que esta iniciativa que busca “*enmendar*” la Constitución resultaría en **acciones de calificación negativas** para proyectos privados de energía en el país, regresando el control total del mercado eléctrico a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**).

La propuesta cancelaría todos los acuerdos privados de compra de energía (**PPA**), lo cual desencadenaría un evento de **incumplimiento** y aceleraría la **deuda** del proyecto en la mayoría de los casos.

No está claro, añadió, si los pagos por terminación del contrato **serían exigibles** si los contratos dejan de ser válidos.

*“La propuesta podría debilitar aún más el estado de derecho de México y puede desalentar futuras inversiones privadas en el sector. Los inversionistas extranjeros de países con tratados bilaterales de inversión y acuerdos de libre comercio con México podrían impugnar la ley en los tribunales de arbitraje internacional en un esfuerzo por proteger sus inversiones y recibir una compensación monetaria”,* señaló.

La iniciativa, enfatizó Fitch Ratings, da pie a que la CFE **pueda restringir** el acceso a la red, limitar los permisos de nuevas empresas de generación privadas (**GenCos**) y limitar la inversión en nuevas líneas de transmisión para conectar GenCos privados.

Con ello, se pondría **fin a la autonomía** del operador independiente del sistema del país, además de que se limitarían los permisos de nuevas empresas de generación privadas.

*“Esto probablemente desplazaría la energía solar privada y la generación de energía eficiente basada en gas”,* indicó.

Por último, la calificadora indicó que para **satisfacer la demanda** eléctrica del país, la Compañía Eléctrica del Estado tendría que **incrementar** su ritmo de inversión y desarrollo.

Lo cual provocará que capacidad del Sistema Eléctrico Nacional (**SEN**) se verá presionada a partir de 2024.

Ante ello, puntualizó que **será necesaria** la participación de los privados para desarrollar nuevos proyectos de generación.